

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47112/2014

VISTO lo propuesto por el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS en su Resolución N° 245/2014 rectificada por su similar N° 260/2014 ; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 6 a 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3093 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS en su Resolución N° 245/2014 rectificada por su similar N° 260/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Magter. Rodolfo Héctor MOLINA, Leg. N° 41298, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Estudios de Internacionales del Centro de Estudios Avanzados a partir del 1° de septiembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

1092